

Resolución N° 2819/2026- Expte. N° 18720-377/2026. dgt.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026

VISTOS:

La Resolución 470/04, que establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de modificación de valuación fiscal originada por cambios en las características individuales de los inmuebles a los fines de reasignar el correcto valor de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Valuación procedió a realizar el cálculo actualizado de la valuación fiscal, en base a la documentación presentada en el expediente de referencia, la cual surge de la grabación correspondiente al 27/7/2026 (novedades de valuación para sumario), según el artículo 85 de ley provincial 5121.

Que por lo antes expuesto resulta procedente el dictado de una Resolución que ponga en vigencia la nueva valuación conforme a lo dispuesto en la Resolución 470/04.

Que, en mérito al dictamen legal obrante en autos, corresponde dictar el presente instrumento; por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:

Artículo 1º: Actualizar la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución 470/04, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior	Actual						
		Datos Valuatorios						
	Valuación	Categ.	Expte. N°	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	RIGE Dcto 1446/3
175099	5573608,8	1100	1686226	255	1675606,54	14088314,32	15763920,86	2027
632869	3174971,78	15511	1849926	433	3174989,33	10483155,55	13658144,88	2027
632870	6284716,28	15511	1849826	2071	6284964,86	77114488,27	83399453,13	2027
632875	2124360,59	15511	1849626	140	2124174,06	3740526,12	5864700,18	2027
633518	3376981,4	15511	1849726	222	3376999,44	5374735,64	8751735,08	2027
633701	4985470,24	15511	1850026	1619	4985674,61	60917094,55	65902769,16	2027
779222	73270456,8	1500	1620926	408	21671994,39	44192043,34	65864037,73	2027
875680	39571477,32	1500	1650526	302	7939332,46	28084651,53	36023983,99	2027

Artículo 2º: Comunicar lo resuelto al Departamento Valuación y con copia autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.

Artículo 3º: Archivar.

DS